Entre los suscritos a saber, **MIGUEL EDINSON ZULUAGA MONTERO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.619.188 de Cali (Valle del Cauca), en calidad de Director Técnico de Vallecaucana de aguas S.A. E.S.P., quien se denominará **SUPERVISOR** del Contrato de Consultoría No. 2000.13.04.002-2023, de una parte y de la otra **JOSE ALCIBIADES RIAÑO VARGAS,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 5.909.251 Flandes (Tolima), actuando como representante legal de la empresa **CONSORCIO PGIRS VALLE DEL CAUCA 2023,** identificada tributariamente con el NIT 901.739.719-8 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente ACTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y/O RECIBO A ENTERA SATISFACCION DE UN BIEN Y/O SERVICIO, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que, la Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P. –EL CONTRATANTE- celebró Contrato de Consultoría con el CONSORCIO PGIRS VALLE DEL CAUCA 2023 –EL CONTRATISTA- cuyo OBJETO de conformidad con la Cláusula Primera consiste en:

"CONTRATAR CONSULTORIA PARA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION DE LOS PLANES DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS – PGIRS – DE DIEZ (10) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA ASI: LA UNIÓN, ANDALUCÍA, JAMUNDÍ, YOTOCO, OBANDO, PALMIRA, ARGELIA, CAICEDONIA, CARTAGO Y SEVILLA.

Que, son elementos integrales del contrato celebrado, los siguientes:

ASPECTOS GENERALES						
Contrato de Consultoría No.	2000.13.04.002-2023			**Fecha de elaboración**		15/08/2023
Contratante	Empresa Vallecaucana de Aguas S.A.E.S.P				NIT	900.333.452-1
Contratista	CONSORCIO PGIRS VALLE DEL CAUCA 2023				NIT	901.739.719-8
Valor Inicial	Mil cuatrocientos diez millones seiscientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos con veinte centavos pesos colombianos ($1.410.642.774,20)					
Fuente Financiación	**CDR**	15166	26/06/2023	Consorcio FIA		
Vigencia	ocho (8) Meses					
Acta de Inicio	18 de agosto del 2023		**Fecha de Finalización inicial:**		18 de abril 2024	
Póliza No.	94-40-101064786 -9644-101184013			**Aseguradora**	Seguro del estado	
Aprobación Póliza	Resolución No.2000.45.03.206-2023 (16/08/2023)					

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Adicional de Tiempo No.1:	Dos meses
Nueva Fecha de Terminación:	18/06/2024
Saldo a Favor de la Entidad:	0
Saldo a Favor del Contratista:	El 10% del Valor total del Contrato

Que, el amparo de las Pólizas señaladas, hacen referencia a los siguientes riesgos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	INICIO VIGENCIA	TERMINACION VIGENCIA	POLIZA
Predios laborales y operaciones	$232.000.000	14/08/2023	14/10/2024	94-40-101064786
Cumplimiento del contrato	$282.128.554,84	18/08/2023	18/12/2024	96-44-101184013 anexo 5
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones del Personal	$70.532.138,71	18/08/2023	18/06/2027	96-44-101184013 anexo 5
Calidad del Servicio	$282.128.554,84	18/10/2024	18/04/2025	96-44-101184013 anexo 5
Responsabilidad Civil Contractual	$232.000.000	14/10/2023	14/10/2024	96-40-101064786 Anexo 2

Que al contratista se le han realizado los siguientes pagos:

Relación de Pagos:

A la fecha al contratista se le han realizado los siguientes pagos:

Concepto	Fecha	Valor	% Valor del Contrato
Pago No 1	Septiembre 2023	$282.128.554,84	20%
Pago No 2	Noviembre 2023	$493.724.970,97	35%
Pago No 3	Abril 2024	$493.724.970,97	35%
TOTAL		**$1.269.578.496,78**	**90%**

Que, EL CONTRATISTA acredita el pago de parafiscales mediante certificación.

Que, la ingeniera de apoyo a la supervisión de contrato de consultoría No. 2000.13.04.002-2023, realizara la verificación de los ajustes y/o actualizaciones de los Planes de Gestión de Residuos Sólidos de los Municipio de La Unión, Andalucía, Jamundí, Yotoco, Obando, Palmira, Argelia,

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Caicedonia, Cartago y Sevilla, que cumplan con los términos del contrato. Una vez verificado se procederá a realizar la liquidación y pago final.

Que, por lo anterior se firma por las partes intervinientes a los dieciocho (18) días del mes junio de dos mil veinticuatro (2024).

EL CONTRATANTE

MOISES CEPEDA RESTREPO
CC. No. 14.705.330 de Palmira Valle del Cauca
Gerente y Representante Legal
Vallecaucana de Aguas S.A E.S. P

EL CONTRATISTA

JOSE ALCIBIADES RIAÑO VARGAS
Representante legal
CONSORCIO PGIRS VALLE DEL CAUCA 2023
C.C 5.909.251 Flandes (Tolima)
NIT 901.739.719-8

EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

MIGUEL EDINSON ZULUAGA MONTERO
Director Técnico
Empresa Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.
-Gestor del Plan Departamental P.D.A.-

Revisó y aprobó: Luis E. Pineda Alzate–Director Jurídico
Elaboro: Área Técnica

La presente acta fue elaborada por el Supervisor del contrato y revisada por la Dirección Jurídica solo en su contenido formal y los requisitos de legalidad del presente documento; por lo tanto, la Dirección Jurídica no se hace responsable de la falta de informes, actas y demás documentos dentro del expediente del contrato o por la veracidad de la información aquí consignada tanto técnica como financiera.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN PREVIA AUTORIZACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

